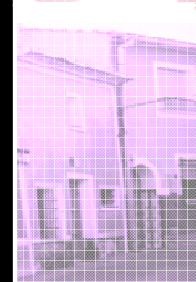


Convocatoria de ayudas enfoque LEADER 2009-2011

Plan territorial de Desarrollo Rural de Integral, Sociedad para
el desarrollo rural

INTEGRAL SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO RURAL
BULLAS · (MURCIA)
integral@integral.es



CONVOCATORIA

- Publicado:
BORM de fecha 8 de febrero de 2010.
- Plazo para presentar las solicitudes:
2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria
- Lugar de presentación:
Sede de Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural (Paraje de La Rafa S/N BULLAS).

CONVOCATORIA

- Minimis:

Las ayudas de esta convocatoria (excepto Ayuntamientos) están sujetas al reglamento de Minimis (La ayuda total concedida a una microempresa determinada, no será superior a 200.000 €, durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales)

- Presupuesto Total:

El presupuesto total de la convocatoria es de **4.678.730 €**

- Documentación e impresos:

www.integral.es

LINEAS DE ACTUACION

MEDIDA 411:

- 123- Aumento del valor añadido de los productos agrícolas

MEDIDA 413:

- 311- Diversificación hacia actividades no agrícolas
- 312- Microempresas
- 313- Fomento de actividades turísticas
- 321- Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural
- 323- Conservación y mejora del patrimonio rural
- 331- Formación

PRESUPUESTO POR MEDIDAS

123	“Aumento valor añadido productos agrícolas”	478.592 €
311	“Diversificación hacia actividades no agrícolas”	394.813 €
312	“Microempresas”	1.129.838 €
313	“Fomento de Actividades Turísticas”	823.028 € (Ayuntamientos) 46.401 €
321	“Servicios Básicos”	263.186 € (Ayuntamientos) 610.442 €
323	“Patrimonio Rural”	173.628 € (Ayuntamientos) 700.000 €
331	“Formación”	58.802 €

TOTAL

4.678.730 €

ZONIFICACION

Con el fin de establecer una prioridad en las actuaciones que mejoren la calidad de vida de la población y siguiendo los Criterios establecidos en la Ley de Desarrollo Rural Nacional, han sido establecidos en el territorio tres categorías o Zonas:

Zona Urbana (A): Núcleos de población con mas de 3.000 habitantes.

Zona Periurbana (B): Núcleos situados a menos de 10 Kilómetros de su núcleo de población principal o que tengan entre 1.000 y 3.000 Habitantes.

Zona a Revalorizar (C): Núcleos con menos de 1.000 Habitantes y a mas de 10 Kilómetros de su núcleo de población principal.

123- AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

- Objetivo:

Aumento de competitividad y eficacia de las microempresas dedicadas a la transformación y/o comercialización en los sectores agroalimentarios.

- Beneficiarios:

Personas físicas o jurídicas que sean microempresas (menos de 10 personas y volumen anual negocio o balance general inferior a 2 M.€)
Dedicadas a la comercialización y/o transformación de los productos agrarios incluidos en el anexo I del Tratado

- Ayuda:

- 50% Con carácter general.

311- DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS

- Objetivo:

Incremento de las posibilidades de desarrollo de las unidades familiares titulares de las explotaciones agrarias y diversificación de la actividad agrícola.

- Beneficiarios:

A.T.P. o miembro de su unidad familiar. (Titulares de explotaciones agrarias que al menos el 30% de su renta total la obtengan de actividades agrarias u otras actividades complementarias, de las que como mínimo el 25% tienen que proceder de su explotación , y el tiempo de trabajo dedicada a actividades agrarias o complementarias sea superior a la mitad de su tiempo de trabajo total)

- Ayuda:

- 40% Con carácter general.
- 45% Cuando las inversiones se desarrollen en Zonas C.

312- AYUDAS A LA CREACION DE MICROEMPRESAS

- Objetivo:

Fomento de microempresas relacionadas con el patrimonio rural, mejora y modernización del tejido industrial, mejora de la competitividad del sector, diversificación de la producción, etc.

- Beneficiarios:

Personas físicas o jurídicas que sean microempresas
(menos de 10 trabajadores y volumen de negocio anual o balance general inferior a 2 M.€)

- Ayuda:

- 40% Con carácter general.

- 45% Cuando las inversiones se desarrollen en Zonas C del territorio y cascos históricos de Zonas A.

- Ver actividades subvencionables en zonas A y zonas B y C (CNAE)

AYUDAS A LA CREACION DE MICROEMPRESAS

- 312.01 microempresas de nueva creación, que e fomenten el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, elementos tradicionales y patrimoniales del territorio.
- 312.02 microempresas orientadas a la articulación del tejido industrial a pequeña escala
- 312.03 ampliación y modernización de microempresas, que tengan entre sus objetivos la mejora de los procesos productivos, el aumento de la calidad de productos finales y servicios, el incremento de la competitividad frente a otras empresas y la reducción del impacto ambiental.
- 312.04 traslado de microempresas a zonas frágiles.
- 312.05 aplicación de las nuevas tecnologías en el funcionamiento de las microempresas.
- 312.06 introducciones de nuevas producciones, respetuosas con el medio y transferibles a otras zonas.
- 312.07 Asistencia técnica a microempresas
- 312.08 Telecentros. Microempresas de servicios de teletrabajo, teleservicios,... que permitan la creación de empleo entre la población.

313- FOMENTO DE ACTIVIDADES TURISTICAS

- Objetivo:

Fomento y recuperación del sector, mediante la participación e implicación de otros sectores económicos del territorio.

- Beneficiarios:

Entidades publicas, personas físicas y empresas (microempresas y pequeñas y medianas empresas)

- Ayuda:

- A.T.E: 30% Con carácter general, 33% en Zonas B y C, y 36% cuando en zonas B y C incluyan utilización de Energías Alternativas.

- Hoteles y Hospederías: 35% Con carácter general y 40% en Cascos Históricos de Zonas A, en las Zonas B y C.

- Resto actuaciones: Con carácter general 35%

(*)

FOMENTO DE ACTIVIDADES TURISTICAS

- 313.01 creación y mejora de infraestructuras a pequeña escala y equipamientos turísticos (centros de información, señalización de los lugares turísticos , mejora de accesos a lugares de interés turístico, etc.)
- 313.02 creación, mejora y modernización de actividades turísticas
- 313.03 Puesta en marcha de iniciativas que contribuyan al desarrollo de los servicios turísticos
- 313.04 Mejora de la calidad de los alojamientos
- 313.05 Promoción y mejora de actividades de turismo alternativo (senderismo, gastronómico, agroturismo, turismo cultural, de naturaleza, etc.).
- 313.06 Elaboración de rutas turísticas (ambiental, castillos, etc.).
- 313.07 Promoción de la artesanía, las fiestas populares que tengan un marcado carácter histórico/cultural y la gastronomía como atractivo turístico comarcal.
- 313.08 Imagen turística común de calidad de la comarca y difusión de esta mediante campañas de promoción.
- 313.09 Desarrollo y mantenimiento de itinerarios eco-turísticos y vías verdes, que sean incluidos en la oferta turística

FOMENTO DE ACTIVIDADES TURISTICAS

- 313.10 Iniciativas relacionadas con el agroturismo
- 313.11 Estudios turísticos estratégicos relacionados con el sector turístico en la comarca
- 313.12 Campañas de promoción y comercialización de productos turísticos.
- 313.13 Fomento del uso de las nuevas tecnologías en la publicidad, comunicación y gestión de los alojamientos turísticos.
- 313.14 Iniciativas de turismo ecológico, agrario, turismo de naturaleza, medioambiental
- 313.15 Ocio y tiempo libre respetuosas con la naturaleza, como un medio de valorización del paisaje.
- 313.16 Iniciativas que persigan el acercamiento y conocimiento del medio rural (de sus costumbres, forma de vida,...) por la población, especialmente de los más jóvenes.
- 313.17 Actividades complementarias del turismo destinadas al público infantil.

321- PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS PARA LA ECONOMIA Y LA POBLACION RURAL

- Objetivo:
Mejora de la calidad de vida de la población del territorio.
- Beneficiarios:
Entidades publicas, personas físicas y empresas
(microempresas y pequeñas y medianas empresas)
- Ayuda:
 - 35% Con carácter general.
 - 45% Cuando se desarrolle en las Zonas C.
 - 50% Cuando el promotor sea una institución publica o entidad sin animo de lucro.

(*)

PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS PARA LA ECONOMIA Y LA POBLACION RURAL

- 321.01 Refuerzo de los servicios de apoyo a la comunidad para la conciliación efectiva de la vida familiar y laboral.
- 321.02 Incrementar los servicios sociales y asistenciales (hogares de acogida, guarderías residencias tercera edad, servicios de atención a domicilio, etc.).
- 321.03 Incrementar los servicios de ocio y tiempo libre. Fomentar los servicios culturales, actos culturales, centros de ocio y la oferta cultural en general.
- 321.04 Fomentar el equilibrio territorial mediante la promoción de intercambios culturales y la creación de espacios de esparcimiento y convivencia.
- 321.05 Realizar campañas de sensibilización sobre la igualdad de oportunidades.
- 321.06 Apoyo a la creación de infraestructuras o dotaciones relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- 321.07 Ayuda a la creación y desarrollo de empresas y servicios de actividades extraescolares.

323- CONSERVACION Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL

- Objetivo:

Fomento de la sensibilización de la población en la conservación del patrimonio rural, medio ambiente y cultural.

- Beneficiarios:

Entidades publicas, personas físicas y empresas (microempresas y pequeñas y medianas empresas)

- Ayuda:

- 40% Con carácter general.
- 50% Cuando el promotor sea una institución publica o entidad sin animo de lucro.

(*)

CONSERVACION Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL

- 323.01 Acciones de sensibilización sobre cuestiones ambientales e inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio natural, así como con parajes de alto valor natural.
- 323.02 Realizar estudios e inversiones relativos al mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural como de los rasgos culturales de la población local y del paisaje rural.
- 323.03 Fomento y creación de centros de interpretación comarcales y guías de la naturaleza, centros de vigilancia y observación del medio ambiente.
- 323.04 Apoyo a la integración de medidas de biodiversidad en la conservación del territorio, así como de lucha contra la desertificación y la erosión.
- 323.05 Fomento y promoción de la identidad local y comarcal.
- 323.06 Reaprovechamiento y rehabilitación de edificios singulares en desuso.
- 323.07 Estudios e inversiones relativos al mantenimiento, la restauración y mejora del patrimonio cultural.
- 323.08 Recuperación del patrimonio etnográfico (historia, costumbres, creencias, etc.).

CONSERVACION Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL

- 323.09 Valorización integral de eventos y tradiciones populares de la comarca, como pueden ser musicales, relacionados con la salud, supersticiones, etc.
- 323.10 Promoción, publicidad y edición de material gráfico y audiovisual relacionados con la cultura y costumbres comarcales.
- 323.11 Promoción del patrimonio cultural de los territorios rurales: señalización, iluminación, diseño de rutas, etc.
- 323.12 Iniciativas de conservación, y recuperación en su caso, del patrimonio cultural.
- 323.13 Iniciativas que valoricen los conocimientos especializados tradicionales (artesanía artística, escuelas de restauración, talleres).
- 323.14 Promoción del patrimonio monumental y natural de acceso y observación de los recursos, señalización, embellecimiento de plazas y parajes públicos, rehabilitación de monumentos, museos, recuperación de senderos y vías pecuarias, infraestructura de apoyo a la actividad cultural y de ocio.
- 323.15 Estudios y acciones que supongan mejorar la gestión de los residuos procedentes de la transformación de productos locales y supongan un problema medioambiental y para los paisajes rurales.

331- FORMACION E INFORMACION

- Objetivo:

Formación para el fomento de la cultura empresarial y la innovación, mejor aprovechamiento de los recursos, gestión medio ambiental, etc.

- Beneficiarios:

Entidades publicas, personas físicas y empresas (microempresas y pequeñas y medianas empresas)

- Ayuda:

- 100% Con carácter general.

FORMACION E INFORMACION

- Acciones formativas que fomenten la cultura empresarial de microempresas cuyos objetivos sean la gestión de los recursos del territorio.
- Acciones formativas que persigan un mejor aprovechamiento de recursos como ecoturismo, agroturismo, gastronomía local, artesanía, etc.
- Formación que favorezca el desarrollo de empresas de servicios públicos y la incorporación de jóvenes cualificados a este sector.
- Formación en gestión medio ambiental.
- Formación para el uso de las nuevas tecnologías como herramienta básica para el futuro.
- Formación para la calidad de los productos locales y servicios.
- Formación para una mejor gestión de las actividades artesanas.
- Acciones formativas que mejoren la gestión de comercios minoristas.
- Acciones formativas que mejoren la comercialización de los productos y recursos del territorio, aplicando el uso de las nuevas tecnologías.
- Campañas de información de los objetivos y actuaciones del programa de desarrollo comarcal.
- Acciones que fomenten la innovación de ideas.
- Acciones de formación en destino.
- Tutorías especializadas.
- Fomento de emprendedores, en especial mujeres y jóvenes.